

cas: partió sin dilacion, sin embargo de contar ya noventa y tres años. El emperador lo supo y no pudo menos de enternecerse. Envió sus galeras á recibirle con el Patriarca y otros dos obispos, y apenas le vió se postró á sus pies, recibió su bendicion con demostraciones de la mas profunda veneracion, y le besó despues la cabeza, sobre la que aseguraba haber visto una aureola. Otorgó al Santo mucho mas de lo que pedia: el emperador, informado de la verdad por un órgano tan seguro, volvió toda su cólera contra los samaritanos, y en particular contra el pérfido Arsenio, por quien el caritativo Sabas tuvo la generosidad de interceder, consiguiendo el consuelo de convertirle con todos los de su faccion. Justiniano queria hacer grandes limosnas á los solitarios en consideracion á su santo abad y señalarles rentas fijas y ciertas; mas Sabas se opuso constantemente á la liberalidad del príncipe, rogándole que no les privase así de los recursos mucho mas seguros que tenian en el Señor, que era, le dijo, su rico patrimonio, y que habia hecho llover pan del cielo sobre los desiertos. «Solo os pedimos, añadió con un tono profético, algun socorro para los fieles que han sido robados; os pedimos el restablecimiento de las iglesias reducidas á cenizas por los infieles, y la fundacion de un hospital en la ciudad santa. Si con estas condiciones continuais estirpando las heregias, sabed que el Todopoderoso agregará á vuestros Estados el Africa, la gran Roma, y lo restante del imperio de Honorio perdido por vuestros predecesores.» Justiniano se lo concedió todo, comenzando por edificar un hospital de doscientas camas, con una renta de cuatro mil sueldos de oro, que parece vienen á ser unos cuatro mil duros. Concluida una negociacion tan feliz, el santo abad no tardó en marchar á Palestina, donde le recibieron en triunfo. Cayó enfermo poco despues y espiró á los

noventa y cuatro años de edad. Habia muerto ya tres años antes su colega y amigo el santo abad Teodosio.

Cuando se apagaban en Oriente estas dos lumbreras del desierto, principiaba por el contrario á brillar en el Occidente el astro mas luminoso de la vida cenobítica. Benito, nacido de una familia ilustre en las inmediaciones de Nursia, en Italia, y enviado desde allí á estudiar á Roma, quedó tan consternado á vista de la corrupcion que reinaba entre los jóvenes de su edad, que abandonó la ciudad en secreto y se retiró á una gruta ó caverna que distaba cuarenta millas. Vivió allí tres años sin que nadie supiese de su persona, escepto un monge de las cercanías llamado Roman, que encontrándole en su gruta le confirmó en su resolucion, le vistió el hábito monástico y le proveyó de pan para su alimento. Descubriéronle despues unos pastores, que al verle vestido de pieles y oculto en la espesura del monte, huyeron de su vista con espanto, como de un mónstruo salvaje. Mas habiendo reconocido el modo de vivir de este digno siervo de Dios, su temor se convirtió en admiracion y en una confianza religiosa. Escucháronle como á un ángel venido del cielo, y movidos por sus exhortaciones abandonaron sus antiguas costumbres y le imitaron en cuanto pudieron. Llegó en breve á hacerse célebre en toda la comarca el santo habitador de la caverna, acudiendo todos á él, y así se abrió un campo vasto y fértil al celo apostólico que respiraba.

Sin embargo, para que el orgullo no corrompiese sus virtudes, permitió Dios que la tentacion le humillase. Hallábase un dia solo cuando se presentó á su imaginacion la memoria de una muger que habia visto en otro tiempo, é hizo tan grande impresion en su alma que le vino el pensamiento de abandonar su soledad y todos

sus piadosos designios; pero muy luego, irritado contra sí mismo del pecado que á pesar suyo reinaba en sus miembros, y viendo cerca de allí un espeso zarzal lleno de espinas y de ortigas, se desnudó sus vestidos y se arrojó en ellas revolcándose hasta correr la sangre por todo su cuerpo. Este valor heroico le libró en adelante de las tentaciones de la carne.

A corta distancia de su retiro y cerca de Tiboli, habia un monasterio cuyos monges acababan de perder su abad, y le rogaron vivamente que le reemplazase y los condujese por las sendas estrechas de la perfeccion. Se opuso por largo tiempo, respondiéndoles que no les agradarian su conducta y modo de vivir, Y en verdad que salió demasiado cierta la prediccion (1); pues por una horrible perfidia, propia de unos malos monges que no osaban declararse abiertamente contra un Santo, y que eran demasiado relajados para abandonar sus perversas y arraigadas costumbres, resolvieron quitarle la vida en secreto, dándole vino envenenado. Mas al tiempo de comer, como el Santo bendijese la mesa, segun costumbre, se rompió el vaso con estrépito, como si le hubieran arrojado contra una piedra. Al propio tiempo conoció el Santo por revelacion el peligro de que Dios le habia libertado, y levantándose con un aire y semblante tranquilo les dijo: «Dios os lo perdone, hermanos míos; pero vuestro odio es tan voluntario como cruel. ¿No sois vosotros acaso los que me obligásteis á admitir el encargo de ser vuestro superior? ¿No os predije que mi modo de vivir no seria conforme á vuestras costumbres? Buscad en fin un maestro que os convenga;» y al punto los abandonó para tornar á su antigua soledad, en la que cada dia adquirió mas celebridad por sus milagros y

por la fama de sus virtudes. Concurrían los jóvenes á él en gran número, y las casas mas ilustres de Roma le remitieron sus hijos para que los educase. De este número fueron Mauro, hijo de Equicio, y Plácido, hijo del patricio Tertulo, que despues fueron los dos mas célebres de sus discípulos como observaremos mas adelante. En fin, el número de sus prosélitos fué tan extraordinario, que levantó doce monasterios, de los cuales se reconocen todavia los vestigios, y en cada uno puso doce monges con su superior particular.

Pero el mas famoso de sus establecimientos, la obra maestra de la vida regular, y la venturosa cuna del orden de San Benito, fué el monasterio de Monte Casino en el reino de Nápoles. Cuando el santo abad se trasladó por la primera vez á este sitio, existia aún sobre el monte un antiguo templo de Apolo, al que todavia prestaban adoraciones los habitantes de la comarca, y al rededor habia bosques consagrados en los que celebraban sus ceremonias supersticiosas. Al instante que puso allí el pie Benito, destruyó el idolo y el altar, taló el bosque, é insinuándose en los ánimos de aquellos idólatras, les obligó á abrazar la fé, y el templo mismo, que habia dejado intacto, le convirtió en dos oratorios, uno dedicado á San Martin y otro á San Juan, y junto á ellos fundó su monasterio.

Entonces creyó que era preciso poner por escrito lo que hasta allí se habia contentado con enseñar de palabra, no siendo ya bastante la voz del superior para tan gran número de discípulos que debian aumentarse incomparablemente en los tiempos venideros. Aunque parezca austera hoy dia la regla de San Benito, sin embargo no era otro su objeto que reducir la perfeccion evangélica á preceptos prácticos que se acomodasen á mucho mayor número de personas; y cuidaba principalmente de aquellos

(1) Act. S. Bened. cap. 3.

que no se sentían con bastantes fuerzas para sostener el género de vida de los primitivos solitarios. Distribuir el tiempo entre el trabajo y la oración, es el fin de esta regla como de toda la vida monástica. Levantábanse en el invierno á las dos para celebrar el oficio nocturno que llamaban vigilia, compuesto entonces casi lo mismo que al presente, aunque en un orden menos invariable y algo diferente, de un himno, de salmos, de lecciones y de responsorios. Al amanecer el día principiaban los laudes, que el Santo llama maitines, y en el intermedio de estos dos oficios se ocupaban los monges en la meditación y en la lectura. Los días festivos y el domingo era más largo el oficio, y dejaban la cama más pronto, y lo mismo hacían en el estío; de suerte que el oficio de la mañana ó laudes se habían de principiar siempre al amanecer, precedidos de el de la noche, de tal modo que no faltase el tiempo necesario para las meditaciones ordinarias y la lectura. La distribución de los salmos para cada hora es la misma que observan todavía los discípulos del Santo. Sin embargo, no estaba tan fija según parece, ni era de obligación tan estrecha como la de los oficios que hoy se hallan establecidos; pues el piadoso maestro dice espresamente, que si alguno no está contento con la distribución de los salmos, puede ordenarla de otro modo, con tal que en cada semana se recite todo el Salterio, que nuestros padres, añade, tenían el fervor de recitar entero cada día.

Concluido el oficio de la mañana, esto es, á las seis en verano y más tarde en las demás estaciones conforme al grado de luz del día, se encaminaban los monges al trabajo que duraba hasta las diez, y después consagraban aun otras dos horas á la lectura. Por la tarde había poco más ó menos el mismo tiempo de trabajo que por la mañana, de suerte que en todo venía á ser por lo me-

nos siete horas al día. Parece no obstante, que aun ya entonces no todos los monges se empleaban general y necesariamente en trabajos penosos y rústicos, tales como la cultura de sus tierras y la recolección de sus frutos, sino solamente cuando les precisaba á ello la necesidad del sitio ó la pobreza. Ha podido la diversidad de circunstancias sustituir el trabajo del estudio al de manos; y aun ha sido conveniente el verificarlo así después que se acostumbra conferir las órdenes sagradas á mayor número de religiosos. Eran estos casi todos legos en tiempo de San Benito, y aun se cree que el mismo Santo no recibió orden alguno eclesiástico.

El hábito de los monges era el vestido ordinario de los pobres ó de las gentes del campo, á saber, túnica y cogulla, cuya tela variaba según las estaciones; y para el trabajo, el escapulario más ancho y menos largo que al presente. En cuanto á la tela elegían la más común del país, y el santo abad no señala el color. Las camas consistían en una estera de paja, una manta, un cobertor y un cogin, durmiendo los monges vestidos para estar siempre prontos al oficio.

En cuanto al alimento, el Santo concede para cada comida dos porciones cocidas, sin comprender la tercera que era de las frutas ó legumbres que se criasen en las tierras del monasterio; y una libra de pan por día, esto es, doce onzas que componían la libra romana. Respecto de la bebida, permite que se les dé medio cuartillo de vino como por indulgencia, porque había llegado á ser difícil, dice el santo abad, obligar á los monges á que fuesen más parcios en esta materia. Variaba la hora de comer según las estaciones. En el verano, es decir, desde Pascua hasta mediados de setiembre, comían á sesta ó á medio día, y cenaban al ponerse el sol, menos los miércoles y vier-

nes que ayunaban, con la única escepcion del tiempo pascual, hasta nona, ó por mejor decir, hasta la una y media señalada por la regla para rezar el oficio de nona. Comían á esta misma hora durante todo el otoño y el invierno. En la Cuaresma hacían una sola comida por la tarde ó al anochecer. Cenaban siempre de día en cualquier estación que fuese. Ejercían los monges alternativamente los oficios de cocina; lo que dá á entender que los manjares eran poco delicados, pues todos sabían aderezarlos. Mucho más cuidaban de los enfermos, á los que proporcionaban todos los manjares que podían serles útiles, al paso que la carne de los cuadrúpedos estaba prohibida á los monges que gozaban de salud.

Concede la regla una autoridad sin límites al abad: en los negocios que ocurran, debe consultar á los ancianos, y aun reunir toda la comunidad ó el capítulo para las cosas importantes; más después de haber oído el dictámen de cada uno, la decisión depende de él solo, y todos deben someterse á ella. Sin el permiso del abad, nadie puede recibir presentes, ni cartas, ni salir fuera del recinto del monasterio. Tales son los puntos capitales y más dignos de notarse en la regla de San Benito, tan prudente y tan santa, que llegó á ser con el tiempo la regla casi universal de todos los monges de Occidente. Opinase que la fundación del Monte Casino se hizo en el pontificado de Felix III.

En esta época reinaba Atalarico, rey de los godos, en Italia, quien se portó con los católicos con no menos equidad que lo había hecho su abuelo Teodorico en sus días más felices. Publicóse una ley digna de atención por el conocimiento que nos da del estado en que estaba entonces la autoridad temporal de los Papas en Roma. Mandó Atalarico, ó por mejor decir Amalasuwa ó Amalasuwa, madre del joven rey y regente

del reino, en confirmación de la antigua costumbre, que si alguno demandaba en justicia á un clérigo de la Iglesia romana, acudiese en primer lugar al Papa, y que no pudiese valerse de un juez secular sino después de haber probado que no se le hacía justicia por parte de la Iglesia. Por manera que la autoridad ó jurisdicción temporal de los Sumos Pontífices se concretaba únicamente á los clérigos demandados y con apelación al juez secular.

No acontecía así respecto de la potestad y régimen puramente espiritual que se extendía á todas las partes del mundo cristiano. Celebróse el año 529 en Orange, en las Galias, un Concilio, cuya confesión de fé se envió inmediatamente á Roma para obtener la confirmación. Quedaba todavía en las provincias meridionales de la Galia algún resto del semi-pelagianismo que había nacido en los monasterios más célebres por su fervor, y que por lo mismo era más difícil de extirpar (1). «Sabemos, dicen los trece Padres que le componían, incluso su presidente San Cesario; sabemos que algunas personas conservan por sencillez sentimientos poco conformes á la fé católica. Por esto hemos creído útil determinar ciertos capítulos necesarios de doctrina que aseguren su integridad.»

Veinticinco son los artículos que siguen á este preámbulo, de los que los ocho primeros en forma de cánones dicen que el pecado de Adán transmitido del padre á los descendientes, perjudica á las almas como á los cuerpos: que la oración no precede á la gracia, sino que la gracia nos previene para hacernos orar: que ni la remisión de los pecados ni el principio de la fé provienen de nosotros sino de la gracia: en una palabra, que por solas las fuerzas de la naturaleza nada podemos hacer ni

(1) Tom. 4. Concilior. pag. 16.

pensar en orden á la salvacion. «Debemos, pues, enseñar y creer, concluye el Santo Concilio, que por el pecado del primer hombre quedó tan debilitado el libre alvedrío, que antes del Salvador nadie ha podido amar á Dios como conviene amarle, creer en él ó hacer el bien por sí solo, sino por la gracia del Salvador, así como despues de la venida del Salvador; hasta el deseo mismo del bautismo viene puramente de la gracia y nunca de la naturaleza. Creemos del mismo modo, añade el Concilio, que debiendo todos los bautizados cumplir lo necesario á la salvacion de su alma, pueden conseguirlo con el auxilio y la cooperacion de Jesucristo, si quisieren trabajar fielmente. Mas lejos de creer el que algunos sean predestinados al mal, detestamos á cualquiera que lo crea (a), y le anatematizamos.»

Sobre el propio objeto hubo por el mismo tiempo otro Concilio en Valencia del Delfinado, en el que se confirmó igualmente la doctrina católica. El de Vaison, celebrado en 5 de noviembre de 529, fué solo una reunion de caridad y amistad. Formáronse sin embargo en él algunos cánones dignos de atencion. Para utilidad del pueblo se encargó á los presbíteros el cuidado de predicar en las parroquias de los lugares y tambien en las ciudades. Si alguna enfermedad no permite al presbítero el predicar, leerá el diácono una homilía de los Padres. A ejemplo de la Santa Sede, del Oriente y de la Italia se entonará *Kirieleyson* en nuestras iglesias. En todas las misas y aun en las de Cuaresma y de difuntos se dirá tres veces *Sanctus*, del mismo modo que en las misas solemnes. Tambien se recitará en nuestras iglesias el nombre

(a) Si es que hubiere algunos que lo creyeren, dice este Concilio: y con estas palabras parece da á entender no creía hubiese secta de predestinacionos. (N. del E.)

del Papa; y al *Gloria Patri*, añádase, *sicut erat in principio*, como se practica en Africa y en Italia, á causa de los arrianos. En el Concilio de Carpentras celebrado dos años antes, se habia prescrito que los donativos hechos á las iglesias del campo fuesen todos para sus clérigos ó para repararlas, si la iglesia catedral fuese bastante rica, y que si el obispo no tiene bastante renta para los gastos que está obligado á hacer, despues de haber dejado á las parroquias lo suficiente así para su clero como para sus reparos de obras, podrá disponer de lo restante.

Bajo el dominio de los visigodos arrianos la iglesia de España aparecia tanto mas cuidadosa en conservar el dogma y la disciplina, cuanto la amalgama de naciones corrompidas la obligaba á estar mas vigilante (a). No contento el Concilio de Lérida

(a) San Isidoro en su tratado de *viris illustribus*, cap. 33 y 34, hace especial mencion de cuatro hermanos que resplandecieron en santidad y doctrina. No dice cuál fué su patria. Morales presume serian de alguno de los reinos de la corona de Aragon, fundándose en que fueron obispos de esas partes, y en que entonce se usaba escójer para obispos los naturales y vecinos, pues estos por haberse criado desde niños en su propia iglesia eran mas conocidos, y además estaba mandado en los Concilios que ningun clérigo saliese de su diócesis para pasar á otra: el docto P. Juan de Marieta, lib. 5, cap. 11 y siguientes, afirma que fueron naturales de Valencia del Cid. Sus nombres son: Justo, Justiniano, Nebridio y Elpidio.

San Justo fué obispo de Urgel, y como tal suscribió en los Concilios de Gerona, segundo de Toledo y en el de Lérida. Escribió un comentario en sentido alegórico sobre el Cántico de los Cánticos, que aunque muy breve, es sumamente apreciable por estar escrito con la mayor claridad y agudeza en penetrar y descubrir los misterios que el Espíritu Santo nos quiso enseñar en aquel libro divino. El santo obispo envió su comentario con una preciosa carta á Syrga, á quien apellida Papa, segun la antigua costumbre de llamar Papas á los obispos. No se sabe de cierto quién fué este Syrga, pero se cree fuese Sergio, entonces metropolitano de Tarragona. La obra y carta de San Justo se conservan todavía y pueden verse en el tomo 4 de la *Bibliotheca Sanctorum Patrum*. Murió este Santo despues de un largo obispado en el año 540, y la iglesia de Urgel celebra su memoria á 28 de mayo.

San Justiniano, dice San Isidoro, fué obispo de Valencia, y escribió un libro de diversas respuestas á cinco cuestiones sobre las que le habia consultado un tal Rústico á quien dirigió su obra. La primera de aquellas cuestiones trata sobre el Espíritu Santo: la segunda es una confutacion de los hereges llamados

bonosiacos ó fotinianos: la tercera y la cuarta versa sobre el bautismo, ya para mostrar la diferencia entre el bautismo de San Juan y el de Jesucristo, ya para hacer ver que este sacramento no se puede reiterar: y la última sobre el misterio de la Santísima Trinidad. San Justiniano sobrevivió á su hermano San Justo, y murió antes del Concilio celebrado en Valencia el 546.

San Nebridio fué obispo de Égara, hoy Gea de los Caballeros, y despues de Barcelona: esta es la opinion mas comun en sentir de algunos autores. pues ni San Isidoro ni el abad Tritemio dicen de dónde fuesen obispos Nebridio y Elpidio. Fundanse aquellos autores en las suscripciones de los Concilios Tarraconense, Gerundense, Toledano 2.º y Barcinonense. De Nebridio dicen San Isidoro, el abad Tritemio y otros, que escribió algunas obras; pero no nos queda memoria alguna de ellas. Lo mismo afirman de San Elpidio, sin que podamos decir de qué género fueron sus escritos, como tampoco consta qué Silla ocupó, aunque no se duda que fué obispo.

Mas noticias tenemos del grande obispo de Toledo Montano, elegido en 527. De él nos dice San Ildefonso en el cap. 3 de su catálogo de los varones ilustres lo siguiente: «Montano despues de Celso tuvo la catedral de Toledo, primera Silla de la provincia cartaginense. Fué hombre de grande virtud de espíritu y dulce y afable en su trato; reformó y puso un concierto y orden celestial en el gobierno de su provincia. Escribió dos cartas bien concertadas para provecho de la disciplina eclesiástica, de las cuales dirigió una á los moradores de la ciudad de Palencia, en la que con grande autoridad prohibe á los simples presbíteros consagrar el crisma, y á los obispos las iglesias de agena diócesis. Vituperó tambien y condena á los que mostraban algun apego á la secta de Prisciliano, aunque ni creyesen ni obrasen conforme á su nefanda doctrina, y las recuerda que dicha heregia estaba condenada y refutada en el libro que el bienaventurado Toribio escribió al Papa Leon. Por la otra epístola dirigida á Toribio (entonces monje, antes gobernador de la provincia) le alaba por haber destruido los ídolos y los sacrificios que se les ofrecian. Le encarga tambien y le da autoridad para que con grande rigor prohiba á los clérigos hacer el crisma, y á los obispos consagrar las iglesias de otros obispados. — De este illustre prelado, Montano, se cuenta por fiel y antiquísima relacion que para mostrar la falsedad de una calumnia con que se le imputaba un pecado vergonzoso, sostuvo en las faldas de su ropa durante la celebracion de la misa una porcion de brasas encendidas, y acabado el sacrificio dejó caer el fuego que estaba tan vivo como antes, quedando su ropa intacta, por cuyo milagro dieron todos gracias al Señor. Fué su vida gloriosa en tiempo del rey Amalarico, y tuvo nueve años la dignidad del pontificado.» Hasta aquí San Ildefonso. Las sobredichas cartas de Montano se conservan todavía íntegras, y se pueden ver en las colecciones de los concilios de Aguirre y Loaisa, como tambien algunos otros hechos de este santo prelado. Morales (lib. XI) y Mariana (lib. V), presumen que del milagro arriba referido de Montano tuvo origen aque-

B. del G., tomo XVII. — IV. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo II.

por esto las antiguas máximas de la mansedumbre eclesiástica. Les veda, bajo la pena de ser escluidos para siempre de las órdenes superiores, el verter sangre humana por causa ninguna, ni aun para defender una ciudad sitiada (a).

La costumbre errónea que muchos años despues se conservó y hasta se puso por ley de la compurgacion vulgar por medio del fuego para acreditar su inocencia en delitos de hurto, adulterio etc. Hacíase del modo siguiente: primeramente el reo se confesaba de sus pecados; encendíase luego un hierro ó se traía un vaso de agua hirviendo; bendecía el hierro ó agua un sacerdote despues de dicha su misa, y hecho esto, el que despues de tocado el hierro ó bebida el agua, escapaba del peligro, era dado por libre de la sospecha é infamia de que habia sido acusado. Usese esta costumbre no solo entre los godos, sino que tambien fué establecida por leyes de los otros reyes de España y de las demas naciones que tenían el nombre cristiano hasta tanto que el Papa Honorio III dió una ley prohibiendo enteramente este género de compurgacion vulgar.

Florecieron asimismo por este tiempo Sergio de Tarragona, Profuturo de Braga, Juan de Zaragoza, San Aprigio de Badajoz, San Laureano de Sevilla (de quien aquella iglesia y otras comarcas rezan á 5 de julio), y otros muchos. En Alcalá del Rio se venera á San Gregorio el Español, y allí por la gran fama de sus milagros le edificaron una iglesia los reyes católicos don Fernando y doña Isabel y colocaron los huesos de este Santo en arca dorada con rejas de hierro; y allí tambien se muestra el sepulcro donde muchos años antes fué hallado este Santo que se cree falleció el año 504, y aunque ya borrosa se mostraba la inscripcion que cuando murió le pusieron en el sepulcro, y en la piedra en que se lee esa inscripcion se vé tambien la cifra antigua del Lábaro con el nombre de Cristo en ella y á los lados el *alfa* y *omega* que era entonces una señal para distinguir á los católicos de entre los arrianos. Véase Morales, lib. XI. (N. del E.)

(a) Sin duda el autor por atender mas al orden de la disciplina eclesiástica establecida en los diferentes sínodos de Occidente, que al de los tiempos en que aquellos se celebraron, habla del Concilio de Lérida antes que del II de Toledo, á pesar que este fué muy anterior á aquel. En el de Lérida, además de su presidente Sergio, metropolitano de Tarragona, se reunieron otros siete obispos, de los cuales tres no ponen en la firma la diócesis de que eran: nombranse en esta forma, despues de Sergio: Justo, Casonio, Juan, Paterno, de Égara; Febrero, de Lérida Formaron diez y seis Cánones ó decretos á los que suscribió, despues de los ocho prelados, Grato, presbítero, diputado de Staffio, obispo de Gerona. Segun el cardinal de Aguirre, tom. 2, pág. 286 se tuvo este Concilio en el año 546, décimoquinto del rey Teudis ó Teudio.

En el mismo año se celebró un Concilio en Valencia del Cid, al que concurrieron seis obispos cuyas sillas no se espresan, á saber: Celsino, que Beuter cree era el presidente y arzobispo de Valencia, Justino, Reparato, Setabio, Banagio y Ampelio; y el ar-